



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP EXP-UNC: 0057558/2012 y 0039838/2012

Córdoba, 17 MAY 2013

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 59/2013 y 896/2012, se aprobaron las Resoluciones del HCD N° 991/2012 y 759/2012, donde se designan los respectivos Jurados de Concursos de Profesores Regulares;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del HCD el día 9 de Mayo de 2013;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- **I CATEDRA DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE – Hospital Nacional de Clínicas**

Cargo: 1 (un) Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 59/2013 y RHCD N° 991/2012

- **FARMACOLOGIA GENERAL – Escuela Práctica**

Cargo: 1 (un) Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 896/2012 y RHCD N° 759/2012

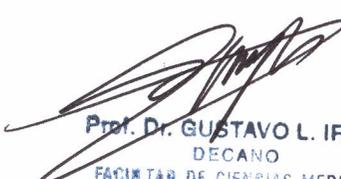
Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá **desde el 27 de Mayo al 25 de Junio de 2013**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4º del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter ROBELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
PP/mia

304